

Legislando

Pluralidad en las ideas, unidad en la acción

Revista del Instituto de Investigaciones Legislativas



LIX
LEGISLATURA
ZACATECAS

Año 0 No. 1 - Octubre de 2008

Directorio

Quincuagésima Novena Legislatura

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Presidente.
Dip. Francisco Escobedo Villegas, Secretario.
Dip. Rafael Candelas Salinas, Secretario.

Secretario General

Lic. Le Roy Barragán Ocampo.

Legislando es una publicación editada por el **Instituto de Investigaciones Legislativas** del Congreso del Estado, con domicilio en Ave. Ramón López Velarde número 304, Colonia Centro, Zacatecas, Zac.

Coordinador

Lic. Pedro Antonio Argomaniz Realzola.

Jefes de Unidad

Lic. Paloma Ramírez Flores.
Lic. Carlos Alberto de Avila Barrios.
Lic. Rafael Rodríguez de la Rosa.
Lic. Martha Gallegos Moreno.

Edición y Estilo: Lic. Marlem Silva Parga.

Diseño: ISC Zaida Jazmín Landa.

Índice

Editorial	1
Comisiones Legislativas	2
Foros de Transporte, Tránsito y Vialidad	4
Foro de Salud en el Marco de la Reforma del Estado	7
Foros Graffiti	10
Foros en Materia Electoral y sus Leyes Secundarias	13
Foros para la Reforma Municipal	16
Foros Retos del Deporte en Zacatecas	19
Iniciativa de Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23
Foros Agua	25
Foro de Consulta de Residuos Sólidos	29
Foros la Educación que queremos en este siglo XXI	31
Foro en Materia de Trabajo y Previsión Social	33
Foro de Desarrollo Social	35

Editorial

La palabra es el vericuetto para plasmar las ideas del hombre. La investigación es el instinto natural que tiene el ser que indaga y busca explicaciones ante aquello de lo cual duda o desconoce. Hoy la investigación se recubre de palabras para dar vida a “Legislando”.

La actividad legislativa se transforma en objeto de reflexión y análisis, que progresa con los avances derivados de su trabajo. Esta publicación funge como medio de difusión que permite informar a la colectividad de la labor parlamentaria, el desarrollo y mecanismo de creación de las normas.

Legislando es una publicación que busca mostrar el trabajo del Poder Legislativo. La Investigación, el análisis, la reflexión, el estudio, la responsabilidad y el compromiso son los valores que deben encarnar a las normas jurídicas que habrán de regir a la colectividad.

El pueblo es la materia de estudio, por ello no podemos alejarnos de cuanto ocurre en nuestro entorno. Las leyes cambian, se transforman o evolucionan porque la sociedad así lo demanda. Por consecuencia, en esta publicación no podemos omitir la opinión de los ciudadanos interesados por los cambios sociales y por la actividad legislativa.

En esta ocasión se celebra el trabajo de la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas al realizar Foros de Consulta Ciudadana que toman como base primordial, en la creación de los ordenamientos jurídicos, la opinión de la ciudadanía. El Instituto de Investigaciones Legislativas en apoyo a las respectivas Comisiones Legislativas realizaron un exhaustivo trabajo para recopilar las opiniones y propuestas que mejoren la calidad de las normas.

Instituto de Investigaciones Legislativas

Comisiones Legislativas

Las Comisiones Legislativas son órganos internos de la legislatura, que tienen como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a la Asamblea y turnados por el Presidente de la Mesa Directiva y/o el Secretario General. Se constituyen con carácter de definitivo y funcionan para toda una legislatura; se integran por regla general con tres diputados, un Presidente y dos Secretarios.

La LIX Legislatura de Zacatecas inició su periodo de trabajo el pasado siete de septiembre de 2007. Los trabajos dieron inicio con la integración de las diferentes comisiones las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera:

Comisión de Puntos Constitucionales

Presidente. Dip. Félix Vázquez Acuña.
Secretaria. Dip. Angélica Nañez Rodríguez.
Secretaria. Dip. Emma Lisset López Murillo.
Secretario. Dip. José Luis Rincón Gómez.
Secretario. Dip. Rafael Candelas Salinas.
Secretario. Dip. Juan García Paez.

Comisión de Gobernación

Presidenta. Dip. Angélica Nañez Rodríguez.
Secretario. Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes.
Secretario. Dip. Manuel de Jesús García Lara.

Comisión de Vigilancia

Presidente. Dip. Francisco Escobedo Villegas.
Secretario. Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez.
Secretario. Dip. Elías Barajas Romo.
Secretario. Dip. Clemente Velázquez Medellín.
Secretario. Dip. Guillermo Huízar Carranza.

Comisión Jurisdiccional

Presidente. Dip. Elías Barajas Romo.
Secretaria. Dip. Angélica Nañez Rodríguez.
Secretario. Dip. Juan García Páez.

Comisión Primera de Hacienda

Presidente. Dip. J. Refugio Medina Hernández.
Secretaria. Dip. Laura Elena Trejo Delgado.
Secretario. Dip. Elías Barajas Romo.

Comisión Segunda de Hacienda

Presidente. Dip. Ubaldo Ávila Ávila,
Secretario. Dip. Guillermo Huízar Carranza.
Secretario. Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez.

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias

Presidente. Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez.
Secretario. Dip. Rafael Candelas Salinas.
Secretario. Dip. Francisco Escobedo Villegas.

Comisión de Desarrollo Económico y Turismo

Presidente. Dip. Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.
Secretario. Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes.
Secretario. Dip. Elías Barajas Romo.

Comisión de Educación

Presidenta. Dip. María Hilda Ramos Martínez.
Secretaria. Dip. Laura Elena Trejo Delgado.
Secretario. Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez.

Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Presidente. Dip. Jorge Luís Rincón Gómez.
Secretario. Dip. Francisco Dick Neufeld.
Secretario. Dip. Artemio Ultreras Cabral.

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidenta. Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba.
Secretario. Dip. Luís Rigoberto Castañeda Espinoza.
Secretario. Dip. Artemio Ultreras Cabral.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios

Presidente. Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez.
Secretario. Dip. José María González Nava.
Secretario. Dip. Feliciano Monreal Solís.

Comisión de Seguridad Pública

Presidente. Dip. Juan García Páez.
Secretario. Dip. Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.
Secretario. Dip. Clemente Velázquez Medellín.

Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte

Presidente. Dip. Manuel de Jesús García Lara.
Secretario. Dip. Jorge Luís Rincón Gómez.
Secretario. Dip. Francisco Escobedo Villegas.

Comisión de Derechos Humanos

Presidente. Dip. Leodegario Varela González.
Secretario. Dip. Francisco Dick Neufeld.
Secretario. Dip. Sebastián Martínez Carrillo.

Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Presidenta. Dip. Emma Lisset López Murillo.
Secretaria. Dip. María Luisa Sosa de la Torre.
Secretario. Dip. Juan García Páez.

Comisión de Asuntos Electorales

Presidente. Dip. José María González Nava.
Secretario. Dip. Leodegario Varela González.
Secretario. Dip. Manuel de Jesús García Lara.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presidente. Dip. Guillermo Huízar Carranza.
Secretaria. Dip. María Luisa Sosa de la Torre.
Secretario. Dip. Ubaldo Ávila Ávila.

Comisión de Trabajo, Capacitación y Previsión Social

Presidenta. Dip. Laura Elena Trejo Delgado.
Secretario. Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez.
Secretario. Dip. Ubaldo Ávila Ávila.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

Presidente. Dip. Clemente Velázquez Medellín.
Secretario. Dip. Félix Vázquez Acuña.
Secretario. Dip. Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.

Comisión de Fortalecimiento Municipal

Presidente. Dip. José Luís García Hernández.
Secretario. Dip. Guillermo Huízar Carranza.
Secretario. Dip. J. Refugio Medina Hernández.

Comisión de Ciencia y Tecnología

Presidente. Dip. Artemio Ultreras Cabral,
Secretaria. Dip. Emma Lisset López Murillo,

Secretaria. Dip. María Hilda Ramos Martínez,

Comisión de Equidad entre los Géneros

Presidenta. Dip. María Luisa Sosa de la Torre.
Secretaria. Dip. Angélica Nañez Rodríguez.
Secretaria. Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba.

Comisión de Asuntos Migratorios y Tratados Internacionales

Presidente. Dip. Luís Rigoberto Castañeda Espinoza.
Secretario. Dip. Sebastián Martínez Carrillo.
Secretario. Dip. Rafael Candelas Salinas.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Presidente. Dip. Rafael Candelas Salinas
Secretario. Dip. Avelardo Morales Rivas.
Secretario. Dip. Francisco Escobedo Villegas.

Comisión de Comercialización y Agroindustrias

Presidente. Dip. Francisco Dick Neufeld.
Secretario. Dip. José Luís García Hernández.
Secretario. Dip. José María González Nava.

Comisión de Organización de Productores y Ramas de Producción

Presidente. Dip. Avelardo Morales Rivas.
Secretario. Dip. Feliciano Monreal Solís.
Secretario. Dip. Leodegario Varela González.

Comisión de Reservas Territoriales y Lotes Baldíos

Presidente. Dip. J. Refugio Medina Hernández.
Secretario. Dip. José Luís García Hernández.
Secretario. Dip. Francisco Escobedo Villegas.

Comisión de Agua y Saneamiento

Presidente. Dip. Feliciano Monreal Solís.
Secretario. Dip. José Luís García Hernández.
Secretario. Dip. Avelardo Morales Rivas.

Comisión de Editorial, Comunicación y Difusión

Presidente. Dip. Sebastián Martínez Carrillo.
Secretario. Dip. Luis Rigoberto Castañeda Espinosa.
Secretario. Dip. Elías Barajas Romo.

Comisión de Cultura

Presidente. Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes.
Secretaria. Dip. María Hilda Ramos Martínez.
Secretaria. Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba.

Transporte, Tránsito y Vialidad

Es importante lograr la organización del transporte, por ello el Estado implementa acciones y operativos que garanticen seguridad y confianza a los ciudadanos. El hombre es un ser móvil por naturaleza. Sin embargo, en la actualidad las demandas provocan mayor afluencia vehicular que trae como consecuencia el caos vial, por lo que es importante establecer leyes y normas que regulen los hábitos viales.

Temas como el transporte público eficiente, la transparencia en el otorgamiento de concesiones, la solución a problemas de congestión así como la mejora en la infraestructura de comunicación vial, son recurrentes en la comunidad.

La exigencia social y el crecimiento urbano traen consigo la necesidad de crear organismos jurídicos que garanticen certidumbre a los ciudadanos.

Ante esta situación el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, integrada por el Dip. Clemente Velázquez Medellín como presidente así como por los diputados Félix Vázquez Acuña y Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, secretarios; convocó a **“FOROS REGIONALES DE CONSULTA Y PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD”**,



Foro Transporte, Tránsito y Vialidad, Zacatecas

con el propósito de analizar la Ley de Tránsito vigente en el Estado y en su caso impulsar reformas o la aprobación de una nueva Ley.

Fueron ocho los foros que se realizaron y tuvieron como sedes las ciudades de Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Jerez, Río Grande, Tlaltenango, Juchipila y Loreto.

Los eventos contaron con la participación de transportistas, concesionarios, conductores, organizaciones de la sociedad civil, académicos, medios de comunicación, estudiantes y de la ciudadanía en general. La participación fue basta y se recolectaron propuestas importantes.

En el tema **TRÁNSITO Y VIALIDAD** se propuso:

Que se homologue la ley estatal con la federal, específicamente lo que refiere a requisitos y condiciones físicas, técnicas y mecánicas para el otorgamiento de concesiones y permisos.

Que se señalen las facultades precisas sobre la atribución y el ejercicio de normar y vigilar las acciones de transporte público en todas sus modalidades.

Contemplar, dentro de la ley, la creación de un Comité de urbanismo y vialidad.

Que la iniciativa de ley, contemple ocho objetivos, entre los que destacan: capacidad y elección del trazo de la ruta; ubicación y diseño de las estaciones; configuración de la ruta así como vehículos en óptimas condiciones.



Foro Transporte, Tránsito y Vialidad, Sombrerete

La línea temática que concierne al **SISTEMA ESTATAL DE TRÁNSITO** mostró las siguientes propuestas:

Crear, al interior de cada delegación de tránsito, el departamento de proyectos especiales, por el cual deberán pasar todas las solicitudes.

Actualizar el padrón vehicular.

La Municipalización de la dirección de tránsito.

Establecer lugares estratégicos para los “Paraderos” con el fin de que los usuarios conozcan el lugar donde esperar el servicio de transporte.

Que la nueva ley establezca los espacios para discapacitados.



Foro Transporte, Tránsito y Vialidad, Fresnillo

Referente a la **INFRAESTRUCTURA VIAL** se planteó:

Mejorar los señalamientos.

Promover la corresponsabilidad en la vialidad para mejorar el respeto al peatón.

Realizar una planeación estratégica para las diversas rutas de transporte.

Diseñar estaciones en el área rural y urbana que sean cómodas y funcionales.

Incrementar la cobertura del servicio, redistribuyendo las rutas y abatiendo su duplicidad así como extender los horarios de servicio.

La **EDUCACIÓN VIAL** arrojó como propuestas:

Crear una cultura vial en la cual se eduque a la ciudadanía para que se respete y comprenda la ley de transporte, tránsito y vialidad.

Impartir la educación vial desde el hogar, la cual debe estar basado en aspectos lógicos.

Implementar un programa de educación vial y acciones encaminadas a la prevención de accidentes.

En lo referente a las **CONCESIONES** se propuso:

Que la dirección de Tránsito considere para el otorgamiento de concesiones de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades, que no sean semi aptas para prestar el servicio, que los trabajadores sean chóferes legalmente constituidos y que formen parte de una asociación, organización o sindicato así como que estén inscritos en la dirección de transporte público y vialidad en el estado de Zacatecas.

Que se realice una revisión del procedimiento para otorgamiento de concesiones involucrando un consejo ciudadano, que sea quien revise, investigue, solicite el otorgamiento de cualquier concesión relacionada en el transporte.

No haya acaparamiento de concesiones del transporte público.

Que las concesiones se otorguen al trabajador de volante "chofer". El tema **ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE** arrojó las siguientes propuestas:



Foro Transporte, Tránsito y Vialidad, Juchipila

Que se implemente multas severas para todos aquellos vehículos que a simple vista tengan una alta emisión de contaminantes.

Implementar sistemas de gestión ambiental.

Creación de un sistema de indicadores asociados a los transportes.

Adoptar la política de sustituir la importación de productos industrializados e instalar propias industrias ya que estas son sumamente nocivas desde un punto de vista ecológico.

Sobre el tema **LICENCIAS DE MANEJO** se propuso:

Realizar una campaña de verificación de licencias de manejo.

Que se tenga un límite de edad mínima y máxima para el otorgamiento de licencias.



Foro Transporte, Tránsito y Vialidad, Loreto

En lo referente a **SERVICIOS ESPECIALES** se propuso:

Que la ley otorgue el 50% de descuento a los discapacitados en todo lo que se refiere al transporte público llámese taxis, transporte urbano y transporte foráneo.

Que la ley maneje el término discapacidad y no capacidades diferentes.

Que se vigile que solo se utilice el asiento delantero de forma adecuada para las personas de edad avanzada y con alguna discapacidad.

Que los encargados de las unidades reciban cursos de lenguaje de señales cada seis meses.

Salud. Un tema de todos

La salud es un deseo universal y un compromiso social que debe garantizar el Estado. La sociedad mexicana posee una “cultura de la enfermedad” en la cual solo se acude al médico cuando existe algún padecimiento. La nueva reforma debe plantear una “cultura en salud”, en la cual el trabajador en salud atiende a las personas antes de que presenten signos y síntomas de enfermedad.

La salud es el aspecto más importante de cualquier ser humano, es por ella que el hombre se puede desenvolver correctamente en la sociedad; es el bienestar físico, mental y social del individuo, por ello es necesario brindar certidumbre y establecer el respaldo jurídico que certifique la seguridad en materia de salud.

En base a estos preceptos la Comisión de Salud de la Honorable LIX Legislatura y los Servicios de Salud en el Estado convocaron al “Foro de Salud en el Marco de la Reforma del Estado” el cual se realizó el 18 de abril de 2008 en el Centro de Convenciones de la Ex-Hacienda de Bernárdez.



Foro Salud



Foro Salud

El evento estuvo integrado por seis mesas de trabajo donde se trataron temas que conciernen al estudio, análisis y opinión de la Ley de Salud del Estado así como temas relacionados con esta y que fueron: Análisis Legislativo (revisión de la ley de salud del estado de Zacatecas), Panorama Epidemiológico y los nuevos retos en

la salud pública, La atención medica hospitalaria en el estado, Calidad de la atención y trato digno, El Sistema de protección social en salud, La regulación sanitaria en Zacatecas.

La primera línea temática, Análisis Legislativo (revisión de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas), se caracterizó por el estudio que se realizó a la Ley de Salud del Estado. Las propuestas estuvieron encaminadas a reformar o adicionar artículos para mejorar el sistema jurídico estatal, algunas de ellas consisten en lo siguiente:

1. Modificar el artículo 3 fr. XVI, en el sentido de cambiar el concepto de invalidez por el de discapacidad y rehabilitación de los discapacitados; agregar al art. 6, la fracción VII que especifique coadyuvar al desarrollo de productos y servicios que no sean nocivos para la salud; así como adicionar al art. 13 la fr. XIII y al art. 21 la fr. V.
2. Modificar el artículo 44, para señalar que la salud mental tiene carácter prioritario



Foro Salud

en la salud integral; insertar fracciones al art. 45, que especifique la situación vital y la construcción de estilos de vida saludables; actividades específicas por grupos de edad; programas de prevención al suicidio y drogadicción; incluir fracciones al art. 46, relativas a la creación institucional de comités de prevención de mortalidad por suicidio;

3. Adecuar la Ley de Salud del Estado para que este acorde a los principios del pacto federal (Ley General de Salud) respecto a los acuerdos nacionales. Con ello se lograría la descentralización de los servicios de salud, por lo cual, se sugiere la reforma de los artículos 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 22 para que se reconozca la existencia legal al organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas.

En el tema Panorama Epidemiológico y los nuevos retos en la salud pública se hicieron comentarios respecto a la necesidad de fortalecer las actividades preventivo-promocionales a nivel operativo para que en cada una de las localidades, a través de la implementación de un programa de participación social y bajo la contratación de un promotor de salud, se contemple un núcleo básico de prestación de servicios de salud a la comunidad. Entre las propuestas más destacadas se encuentran:

1. Que se adicione a la Ley de Salud del Estado un apartado donde se establezcan las bases para el control canino y felino o un centro antirrábico.
2. Que se adicione a la Ley de Salud del Estado un apartado donde se contemple la figura de prestadores de servicios de salud así como el establecimiento del programa "Atención a la Salud del Adulto y del Anciano".

La atención médica hospitalaria en el estado fue un tema que contempló contenidos específicos como el relativo a la "Atención Médica de Urgencias" donde se habló de la importancia de impulsar una educación vial así como de proporcionar capacitación al personal dedicado a atender este servicio así como mejorar o implementar de infraestructura para atender los casos de urgencia.

En la línea temática Calidad de la atención y trato digno se planteó que la figura de calidad humana no está contemplada en la Ley, sin embargo se debe garantizar la atención para toda la población. La calidad esta inmersa en el proceso democrático por ello hay que aprovechar los espacios para acrecentar criterios. Las opiniones señalaron que quizás la calidad no sea aspecto de ley sino de la conciencia del trabajo del médico. Los doctores especificaron que en salud se lidia con incertidumbre, por ello es importante tener conciencia del trabajo que se realiza.





Asistentes al Foro de Salud en el Marco de la Reforma del Estado

La calidad es una característica que emerge de las personas. Ante esta situación se plantea que se puede reglamentar a las instituciones, en lo referente a la administración y a la asistencia, para que exista más calidad en el servicio de salud y así brindar mayor autonomía, recursos y certeza a la legislación.

El Sistema de protección social en salud fue un tema del cual emanaron las siguientes propuestas:

1. Crear un modelo gestor de salud en el cual se definan las funciones sustantivas del medico gestor, que es el enlace entre el sistema de protección social en salud y la red de servicios.
2. Crear un fondo estatal para cubrir los gastos generados por las enfermedades catastróficas que no se encuentran en el fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular.
3. Que el estado pueda disponer de los recursos del seguro popular en función de necesidades de atención médica y no tener que apegarse a los conceptos de gasto emitidos en el presupuesto de egresos de la federación, permitiendo a los enfermos la contratación de pólizas de seguros con instituciones capaces de prestar servicios de salud integrales.
4. Brindar facultades a las Instituciones de Salud Prestadora de Servicios para reclasificar el Recurso Económico acorde a las necesidades reales de la propia

Institución en los rubros de personal y medicamentos.

5. Crear comisiones ciudadanas de vigilancia epidemiológica, acrecentar y mejorar los programas preventivos ante los fenómenos meteorológicos abruptos y participar en el monitoreo ambiental, así mismo, ratificar la propuesta en la cual la sociedad zacatecana se constituya como órgano asesor en políticas de salud.

La línea temática denominada La regulación sanitaria en Zacatecas analizó las acciones preventivas que se realizan para normar las condiciones sanitarias del hábitat humano. En materia jurídica se propuso reformar los artículos 121 (respecto a la exhumación prematura), 133 (autorizaciones y avisos), 190 (medio de impugnación); adicionar dos artículos referentes al tema de Suplementos Alimenticios y otros dos referentes a los centros de tatuajes y perforaciones; adicionar fracciones al artículo 128 donde se regule la compra-venta de ropa usada, lavanderías y tintorerías, albercas públicas, mataderos así como la venta de alimentos en la vía pública. En esta línea de trabajo se señaló los artículos que se deben adicionar para lograr la eficacia en la vigilancia sanitaria. También se planteó la necesidad de difundir la normatividad sanitaria con la finalidad de minimizar la contaminación de enfermedades.

Graffiti. Expresión artística o acto vandálico

La sociedad es una institución cambiante, sus manifestaciones y criterios evolucionan con el pasar de los años, la idea de arte no permanece ajena a este movimiento. El Graffiti es un medio de expresión, donde el joven recrea su mundo, con características especiales y particulares que identifican un sector y una cosmovisión de la sociedad.

Los sistemas jurídicos existen para mantener el orden y la estabilidad social. Por ello es importante crear ordenamientos jurídicos que controlen y armonicen los diferentes sectores sociales. El Graffiti es una actividad, que en los últimos años, ha creado controversia, por su naturaleza; aún no se han establecido los lineamientos que señalen si se trata de una expresión artística o de un acto vandálico.

Con la finalidad de regular esta actividad, y con la intención de convocar a la opinión de los actores y de la ciudadanía, la Comisión Legislativa de Cultura de la Honorable LIX Legislatura, presidida por el Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes, en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado y el Instituto del Deporte en Zacatecas, convocó a los **“Foros de Análisis para la Regulación del Graffiti en el Estado”**, los cuales tuvieron por sedes; el vestíbulo del Congreso del Estado de Zacatecas, la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas así como el Ex Templo de la Concepción anexo a la Presidencia Municipal de Fresnillo.

Zacatecas se pinta de colores

El miércoles 23 de abril de 2008, el vestíbulo del Congreso del Estado de Zacatecas abrió sus puertas y oídos para escuchar a jóvenes, ciudadanos así como a instituciones civiles y

públicas, los cuales encontraron en el “Foro de Análisis para la Regulación del Graffiti en el Estado” la oportunidad para expresar sus ideas y opiniones sobre el tema.

Entre los asistentes se encontraban jóvenes graffiteros, docentes, ciudadanos afectados por el fenómeno social, representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación así como integrantes de instituciones civiles y públicas. La pluralidad de las opiniones favoreció para el debate.



Foro Graffiti



La participación de la ciudadanía fue amplia, quince ponencias fueron presentadas y expuestas, además se concedió oportunidad para que los asistentes tomaran la palabra y expresaran sus comentarios y propuestas referente al tema.



Foro Graffiti

Los trabajos dejaron claro que el Graffiti es un medio, que utilizan los jóvenes, para expresar sus ideas. Esta actividad pictórica es un sistema de comunicación que puede interpretarse como “arte popular urbano”. Lo importante es hacer la distinción entre el arte y el acto vandálico.

Los jóvenes, que se dedican a esta actividad, dejaron claro que ellos no pretenden dañar la propiedad privada ni los edificios patrimoniales. Solo desean oportunidades para crear y crecer artísticamente. Por ello pidieron a las autoridades espacios para dibujar, talleres para aprender, programas y actividades para difundir su trabajo. Se dejó claro que los graffiteros no son vándalos que pretenden destruir la ciudad, sino jóvenes que encontraron en la pintura un medio para expresarse.

La ciudadanía, por su parte, aceptó y reconoció la libertad de expresión, pero también pidió respeto para los edificios históricos y para la propiedad privada. Por ello se insistió en la necesidad de crear leyes que regulen la actividad del graffiti. El ordenamiento jurídico debe estar encaminado a sancionar los “actos vandálicos” no a reprimir la libertad de

expresión, por ello también se debe contemplar los espacios y apoyos para esta actividad.

Ante la participación de los asistentes al foro, el Director de INJUZAC, Iván de Santiago Beltrán, manifestó que la institución que representa esta abierta para cumplir y colaborar con todas las propuestas.

Jerez en colores

La Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas fue la sede del segundo Foro. Los asistentes se dieron cita para discutir un tema que afecta a la comunidad. Catorce ponencias se presentaron para ser analizadas y posteriormente se concedió la palabra para que los asistentes dieran sus opiniones.

En Jerez existe la preocupación de que el Graffiti se transforme en un acto vandálico que dañe las fachadas y los monumentos históricos del pueblo. Por ello se propone instaurar una cultura de respeto que garantice que los graffiteros tengan espacios para expresarse y que no se transformen en delincuentes.

Ante esta situación se propuso elaborar y ejecutar un plan para mejorar las medidas de prevención del delito. Por eso resulta indispensable establecer instituciones que garanticen la adecuada integración de los jóvenes a la sociedad como centros deportivos y centros de expresión cultural.



Foro Graffiti

Los jerezanos consideran que el Graffiti es una manifestación artística cuando transmite un mensaje o idea y es un delito cuando se daña a los edificios públicos o privados así como a los monumentos históricos. Por eso es importante encontrar un marco legal estricto que acabe con los daños y permita la libertad de expresión.

Fresnillo

Las imágenes y los colores se adueñaron del Ex Templo de la Concepción, anexo a la Presidencia Municipal de Fresnillo, el lunes 28 de abril del año 2008 con la presencia de los jóvenes graffiteros que participaron.

Este tercer foro estuvo nutrido por la participación de los jóvenes que se dedican a esta actividad.

Tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas así como para exponer sus necesidades.

Los graffiteros pidieron espacios para pintar, oportunidades para crecer y programas para fortalecer su arte.

Los asistentes al Foro tomaron la palabra para señalar que es importante escuchar y apoyar a los jóvenes así como brindar espacios para que puedan trabajar con libertad y sin dañar los intereses del municipio y de particulares. Ahí radica la importancia de reglamentar y establecer lineamientos para el Graffiti.

Los "Foros de Análisis para la Regulación del Graffiti en el Estado" finalizaron con la certeza de que los trabajos presentados serán tomados en cuenta para la elaboración de los ordenamientos jurídicos que habrán de regir esta actividad.



Foro Graffiti, Jerez

Actualización del Sistema Electoral en Zacatecas

El Sistema de Elección es un procedimiento complejo. La ciudadanía, por medio del voto, elige a sus gobernantes para que estos regulen la vida social y garanticen el bienestar de la comunidad. Por ello es indispensable establecer los lineamientos que garanticen que el sistema electoral sea seguro y justo. Solo con el fortalecimiento del sistema jurídico electoral se podrá garantizar una democracia plena.



Foro Electoral, Zacatecas

sede se contó con la participación de Diputados, representantes de los partidos políticos así como del IEEZ, los cuales, al igual que la sociedad civil, participaron con propuestas e ideas para mejorar el Sistema Electoral del Estado de Zacatecas.

Uno de los temas que con mayor plenitud e importancia se plasmó fue el referente a la administración de recursos para las campañas electorales. La propuesta del Lic. Víctor Hugo Medina Elías esta encaminada a reformar el artículo 44 Constitucional para modificar la fórmula de financiamiento público vigente para los partidos políticos en el Estado y sustituirla por otra que sea un múltiplo de una proporción del salario mínimo vigente en la entidad (65%) y el número de personas que integran el padrón electoral.

Esta es la razón por la cual las Comisiones de Asuntos Electorales y de Puntos Constitucionales, realizaron los Foros Regionales “Consulta y Propuestas Ciudadanas para reformar la Constitución Política del Estado de Zacatecas en Materia Electoral y sus Leyes Secundarias”. Los cuales tuvieron el propósito de recolectar las ideas y opiniones de los ciudadanos, estudiosos en la materia, servidores públicos así como de estudiantes y sociedad civil. La temática de trabajo se centró en propuestas para reformar la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral, la Ley Orgánica del IEEZ y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, todos del Estado de Zacatecas.

Los foros regionales se desarrollaron en cinco puntos diferentes; Zacatecas, Fresnillo, Jerez y Río Grande, así como Chicago, Illinois. En cada



**Participación del
Dip. José María González Nava**





Foro Electoral, Río Grande

En las ponencias destacaron propuestas como la modificación a los artículos 44, 46, 49, 51 a la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Además se sugirió que la integración de la Legislatura sea de 15 diputados por mayoría relativa y 17 de representación proporcional. Al igual que la creación de un órgano fiscalizador de las acciones del Consejo General del IEEZ. En lo referente al voto del zacatecano migrante se propuso que el voto en EUA se realizase mediante la identificación que se logre a través del código de barras de la credencial para votar con fotografía y en urna electrónica. Bajo ciertos lineamientos.

En materia de las candidaturas independientes, los representantes de los partidos políticos se manifestaron en contra, argumentando estar en estricto apego a lo que señala la Reforma Electoral Federal además de señalar la desconfianza que inspiran aquellos candidatos que no están amparados por una ideología política.

Chicago

Concientes de que Zacatecas, desde el siglo pasado, se ha caracterizado por ostentar un alto índice de población migrante, el veinticuatro de mayo de 2008 se realizó un Foro de Consulta Ciudadana en la Ciudad de Chicago Illinois donde se contó con la participación de integrantes de Federaciones y Clubes zacatecanos así como ciudadanos zacatecanos

Otro tema de suma importancia fue el relativo al factor económico, por lo cual se sugirió la disminución del financiamiento privado a favor de los partidos políticos así como que el tope máximo de precampaña sea por la cantidad equivalente al 10% del monto tope de gastos de campaña.

De manera similar continuó la discusión sobre la Equidad de Géneros, por lo cual se pidió establecer que en la legislación haya una representación de 50% para cada uno de los géneros en paridad alterna.

En lo que se refiere a las reformas de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas se propone reformar lo siguiente: el primer párrafo del artículo 7, los artículos 12, 24, 26 fracción I, 45, 52, 91, 93, 109, 116, 117 y el artículo 118 de la Ley Electoral del Estado.



Foro Electoral, Fresnillo

por nacimiento o en segunda generación, en edad para votar, con residencia temporal o permanente en la Unión Americana. La finalidad de este foro fue dar a conocer el contenido de la Reforma Federal en materia Electoral y que obliga a los Estados a legislar sobre esta materia así como escuchar las opiniones de los migrantes y así regular su situación en materia electoral. En el foro se resaltó la importancia de lograr el voto de los zacatecanos en la Unión Americana como mecanismo para reconocer

sus derechos. Entre las propuestas más importantes, recolectadas en el evento, se encuentran:

Se votará en los EUA mediante la identificación que se logre con la credencial para votar con fotografía, mediante código de barras, en urna electrónica; y que el solicitante cuente con credencial domiciliada en el Estado de Zacatecas.

La votación será exclusivamente para elegir al Gobernador del Estado y a Diputados Migrantes.

Instalar mesas de capacitación y promoción, en los consulados

Mexicanos, que difundan y auxilien en lo relacionado con el formato de registro para el voto en la Unión Americana.

El escrutinio y cómputo de los votos se hará en un mismo momento, al inicio del programa de resultados preliminares y únicamente por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

El fin del evento fue manifestar el apoyo al voto de los zacatecanos en la Unión Americana como medio para atender los reclamos y necesidades de aquellos zacatecanos que cruzaron la frontera.



Asistentes al Foro Electoral



Participantes en el Foro Electoral

Un Nuevo Municipio

El Municipio es una institución que debe ser estudiado desde un enfoque jurídico, por ello nace el Derecho Municipal, ciencia jurídica, que se puede definir, según Adriano G. Carmona Romay, como “el conjunto de principios legales y normas de jurisprudencia referentes a la integración, organización y funcionamiento de los gobiernos locales”, sin olvidar la parte administrativa, social y política que emergen del mismo.



Foro Municipal

La sociedad es una entidad cambiante, que se transforma con el pasar de los años y ante los sucesos que marcan su desarrollo. El Derecho es una ciencia que tiende a regular la conducta del hombre y éste esta inmerso en una comunidad. Las ciencias jurídicas tienen que adaptarse y regular los cambios sociales para garantizar el orden y la estabilidad del medio social.

Por ello, la Comisión Legislativa de Fortalecimiento Municipal, integrada por el Dip. José Luís García Hernández, Presidente; Dip. Guillermo Huízar Carranza, Secretario y Dip. J. Refugio Medina Hernández, Secretario así como la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, integrada por el Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Presidente; Dip. Francisco Escobedo Villegas, Secretario y Dip. Rafael Candelas Salinas, Secretario; convocaron a los Foros Regionales denominados “Consulta Ciudadana para la Reforma Municipal”, con la finalidad de recabar opiniones y propuestas de los servidores públicos (Federal, Estatal y Municipal),

investigadores, estudiosos de la materia, estudiantes y a la sociedad civil con el objeto de mejorar la legislación local.

Fueron nueve los municipios que fungieron como sede del evento; Fresnillo, Zacatecas, Tlaltenango de Sánchez Román, Río Grande, Guadalupe, Jalpa, Loreto, Concepción del Oro y Jerez de García Salinas. Los trabajos presentados giraron en torno a cuatro líneas temáticas: Gobierno Municipal, sus miembros y la gestión administrativa, Política social y participación ciudadana, Sistema electoral municipal y Estructura financiera municipal.

Fresnillo

El estudio del Municipio y de sus ordenamientos jurídicos comenzó en el auditorio de la Universidad Politécnica de Zacateca, ubicado en la ciudad de Fresnillo, donde el Dip. Guillermo Huízar Carranza coordinó el primer Foro Regional.



En el evento se destacó el tema de los Migrantes, por lo cual el Dip. Luis Rigoberto Castañeda Espinoza pidió se considere la figura del regidor migrante para que este tuviera la facultad de ser registrado por los Partidos Políticos y así poder participar en el proceso electoral.

El foro sirvió como espacio para que el Diputado Guillermo Huízar Carranza presentara su propuesta, en la cual se plantea la ampliación del periodo de gobierno, pero también se dota a la ciudadanía de la facultad para calificar la actuación de los ayuntamientos y ratificarlos mediante un plebiscito que se realizaría cada año, en el informe de trabajo.



Foro Municipal

Los puntos más importantes de la propuesta del Dip. Huízar son:

I.- Eliminar preceptos de carácter reglamentario de la Constitución Estatal, que deben formar parte de los textos de las leyes secundarias. II.- Incluir la extensión del periodo del ejercicio de la administración municipal hasta los cuatro años, por ello se propone la reforma de la fracción II del artículo 118 constitucional. III.- Suprimir la última parte del inciso d) de la fracción III, del artículo 118 de la Constitución del Estado, la cual se refiere a los requisitos para ser miembro del Ayuntamiento. IV.- Reducir el número de regidores, electos tanto por el principio de mayoría relativa como por el de representación proporcional, que integran los ayuntamientos con base en un criterio de población.

En lo referente al tema de los regidores se propuso que el número dependiera de la densidad poblacional. También se planteó que los regidores sean electos de manera individual, no como parte de la planilla, así como que

cuenten con dos asesores para el desempeño de sus labores.

También se reconoció el papel preponderante que tiene la mujer en la política por ello se propuso aplicar la Equidad de Género. El tema central del evento fue la conciencia de que el municipio requiere de una normatividad acorde a las necesidades actuales.

La línea temática Gobierno Municipal, sus miembros y la gestión administrativa arrojó la necesidad de modificar la Ley Orgánica del Municipio en temas como la participación directa en la regularización de tierras ejidales, la especificación de los ejes temáticos del Plan Municipal, el fortalecimiento de la autonomía del municipio, el establecimiento de una nueva tipología municipal, la ampliación del periodo de gobierno así como la modificación y especificación de las obligaciones del regidor.

En lo referente a la estructura financiera municipal se manifestó que es de suma importancia implementar una metodología que determine los emolumentos y la limitación del ejercicio del poder, lo anterior se lograría mediante una tabla de cuotas que se adecuó a la capacidad económica de cada municipio.

En el tema Política social y participación ciudadana se plasmó que la coordinación, entre la ciudadanía y el gobierno municipal, eleva la capacidad financiera, administrativa y social, por ello es importante que se establezca como obligación que cada administración municipal, convoque a la ciudadanía para que estos y los ayuntamientos realicen el Plan de Desarrollo Municipal.



Foro Municipal

La línea temática Sistema electoral municipal permitió la presentación de propuestas referentes a la elección de regidores así como la ampliación del periodo de mandato de los presidentes municipales así como propuestas o modificaciones a leyes y reglamentos para los municipios.

Los expositores coincidieron en la importancia de establecer una legislación municipal completa, por ello se propuso:

- Reglamentar el pago de dietas, salarios y compensaciones.
- Impulsar la profesionalización y especialización de los trabajadores del municipio.
- Fortalecer o crear diversas instancias en materia de protección civil, derechos humanos, equidad entre los géneros, deporte, salud, cultura, entre otros.
- Establecer claramente las facultades y responsabilidades del síndico y del contralor municipal.
- Que la rendición de cuentas sea completa e integral.
- Especificar un procedimiento para la revocación de acuerdos de Cabildo.
- Implementar la elección de regidores por distritos municipales.
- Que el Sistema Municipal DIF sea considerado como una unidad administrativa municipal.
- Vigilar los compromisos y actividades de los regidores.
- Que la autoridad municipal propicie la cultura de la información mediante una unidad especial denominada Unidad de Enlace.
- Señalar sanciones, por incumplimiento, a regidores y síndicos.



Foro Municipal

- Crear un reglamento interior de Contraloría o en su caso dentro de la Administración Municipal.
- Ampliar el periodo municipal a cuatro años así como que inicie el primero de enero y finalicé el 31 de diciembre.
- Disminuir el número de regidores y la elección de estos por demarcación territorial.
- Establecer lineamientos en los cuales se especifique la capacidad de endeudamiento para cada municipio.· Reformar el art. 29 para disminuir el número de regidores.
- Adicionar el artículo 42 especificando los casos de excepción de las decisiones de cabildo por mayoría simple.
- Reformar el artículo 104 en lo referente al perfil del Contralor Municipal.
- Crear el Instituto Municipal para la prevención del delito.

Retos del Deporte en Zacatecas

La actividad física es parte del desarrollo humano. Crecer es fortalecer la mente, espíritu y cuerpo. El cuerpo es la máquina que permite al hombre construir y desarrollar metas y sueños. El deporte se transforma en una actividad que fortalece y temple el hogar material del hombre.



Con la finalidad de impulsar el desarrollo del Deporte en el Estado de Zacatecas, la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte, presidida por el Dip. Manuel de Jesús García Lara y acompañado por los secretarios; Dip. Francisco Escobedo Villegas y el Dip. Jorge Luís Rincón Gómez, se convocó a los foros regionales “Retos del Deporte en Zacatecas” durante los meses de abril, mayo y junio de este año. Fueron nueve los municipios que fungieron como sede; Zacatecas, Fresnillo, Jalpa, Tlaltenango, Río Grande, Concepción del Oro, Loreto, Jerez y Sombrerete. En los foros se contó con la asistencia de trescientas cincuenta y siete personas así como ciento veintidós ponencias y participaciones fueron presentadas para su análisis y reflexión.

En el tema del Deporte Popular se propuso incluir, dentro de esta categoría, los deportes extremos o alternativos urbanos, los autóctonos así como los regionales, lo anterior se debe a que la geografía del estado se presta para la realización de este tipo de actividades. Además se resaltó la necesidad de fomentar, reglamentar y dar seguimiento al deporte efectuado en barrios, colonias y comunidades.

En lo referente al **Deporte Estudiantil** se manifestó la imperiosa necesidad de emprender una acción educativa integral que comprenda: iniciación deportiva básica, deporte escolar y deporte estudiantil, lo anterior debe ir aunado con los programas nacional y estatal de educación por medio de acuerdos de coordinación entre los supervisores de Educación Física y las autoridades del Deporte. De igual manera es una tarea imperiosa prever la obligatoriedad del Deporte Estudiantil en el nivel básico como materia. Lo anterior se puede lograr por medio de acuerdos de coordinación entre el Instituto del Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura. En estos acuerdos se debe

establecer con carácter obligatorio la organización de eventos deportivos en primaria y secundaria, durante el año escolar, para que los profesores de educación física puedan detectar los niños con aptitudes para el desarrollo de algún deporte.

En cuanto a la **Educación Física**, se planteó la importancia de considerar, dentro de las reformas legislativas en materia de deporte, la **Ley de Educación del Estado**, para fortalecer la Educación Física y estimular el desarrollo integral de los niños, incrementando el tiempo que se le destina en las instituciones educativas, e incentivando a los profesores de educación física, con estímulos económicos, materiales y capacitación.

El Deporte Federado fue uno de los temas de mayor preocupación para los participantes. Se dejó claro que es necesario precisar y ampliar la naturaleza jurídica de las agrupaciones deportivas, así como sus obligaciones y sanciones por incumplimiento. Por ello es necesario impulsar y regularizar la afiliación de las asociaciones, deportistas, equipos y ligas. En lo referente a los recursos económicos anuales se manifestó que estos se deben destinar de manera equitativa y proporcional en base a las características y necesidades de cada asociación. Sin embargo, se planteó que para que las asociaciones deportivas, puedan recibir dichos apoyos deben cumplir con los requisitos que al efecto se establezcan.

Para el Deporte Competitivo se planteó que se debe contemplar un proceso integral y adecuado, que se aplique a los municipios, coordinado a nivel estatal, con profesionalización, apoyos y seguimiento, para seleccionar talentos deportivos destacados y conformar un deporte competitivo de alto nivel así como fortalecer las competencias y darles continuidad.

Actividades para la salud. Se reconoció la importancia de considerar, dentro de la ley, al deporte como una disciplina que fortalece la salud de una nación por ser una actividad fundamental para prevenir la violencia, la delincuencia, las adicciones, y la obesidad, valor que debe ser inculcado principalmente desde la niñez y enfatizándolo entre los jóvenes. Por ello, se propuso crear, desarrollar y dar seguimiento a programas ocupacionales, deportivos y recreativos en las diferentes áreas urbanas y rurales, donde haya concentración de población. Este tema, hace patente la necesidad de integrar dentro de la revisión y actualización legislativa a la Ley de Salud del Estado.

En lo referente a la participación de los sectores privado y social en el Sistema Estatal del Deporte, se consideró importante implementar una coordinación entre las autoridades nacionales, estatales, municipales, y éstas con sus comunidades para el desarrollo del deporte en la entidad, además de que se deben establecer instrumentos eficaces, de seguimiento y de evaluación al Sistema Estatal del Deporte, así como proporcionarle una adecuada integración, facultades y

responsabilidades, así como constituir mecanismos eficaces para que los sectores involucrados e interesados en la materia participen activamente en el Sistema.



Foro Deporte, Jalpa

Para hablar de la problemática del deporte en los Municipios fue necesario plantear la descentralización de la administración del deporte, ante esta situación se propuso prever que todos los ayuntamientos cuenten con una oficina municipal de asuntos deportivos, así mismo que el Instituto del Deporte mantenga y aumente sus delegaciones regionales y que los municipios puedan intervenir directamente en el fomento y administración del deporte popular, federado, autóctono, para las personas adultas mayores y para las personas con discapacidad. Para ello resulta indispensable implementar instrumentos de participación social para la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas municipales en la materia.

La Legislación Deportiva es aquella que comprende la reglamentación, programación, autoridades, facultades, obligaciones, registro, recursos humanos y difusión en materia deportiva. En esta línea temática se propuso incorporar como puntos obligatorios dentro del contenido del Programa Estatal de Deporte, estrategias, objetivos, y mecanismos de control, evaluación y seguimiento, así como establecer los mecanismos necesarios para que las autoridades administrativas en materia de deporte, tengan el perfil adecuado o conocimientos suficientes sobre educación física y deporte, para ello resulta indispensable actualizar la estructura y operativizar la competencia del Instituto Estatal del Deporte.

También se planteó incluir la obligatoriedad de la existencia de un reglamento a la ley para darle aplicabilidad donde quede clara la necesidad de establecer y mantener un padrón actualizado de deportistas, tipos de deporte, asociaciones, entrenadores, árbitros e instalaciones, lo anterior se logra al Implementar los mecanismos necesarios para facilitar a las asociaciones la normatividad deportiva.

Dentro de esta línea temática, se generaron los siguientes puntos, propuestos por los participantes de los foros:

A. Incluir como principios y objetivos de la ley:

- Fomentar el deporte entre los niños y los jóvenes y con ello, los valores de la disciplina, respeto, tenacidad y honor.
- Establecer que el deporte sea auténticamente un factor de desarrollo social.
- Definir líneas y políticas específicas para atender cada una de las expresiones de la práctica deportiva.
- Contemplar los objetivos del deporte a mediano y largo plazo.
- Diversificar la práctica deportiva y priorizar los deportes de acuerdo a los resultados que se obtengan
- Reconocer a la iniciación deportiva, como una primordial actividad física para integrarse mejor a la sociedad, y
- Prever que toda la comunidad tenga acceso al Deporte, desde su programación, hasta su desarrollo y estímulos.

B. En lo referente a la presupuestación específica y los apoyos económicos, se propuso:

- Incluir la obligación por parte del estado y de los municipios de etiquetar de manera específica la partida presupuestal que se destine anualmente para el desarrollo del deporte.
- Fiscalizar y dar transparencia a los recursos económicos destinados al deporte.
- Evitar gastos innecesarios en propaganda o espectaculares.
- Facilitar y aumentar el otorgamiento de becas, material, traslado, viáticos, reconocimiento y estímulos económicos para entrenadores, deportistas, equipos, promotores comunitarios y profesores de educación física, principalmente para promover el deporte competitivo de alto nivel.
- Crear un fondo de financiamiento deportivo administrado por una comisión que rinda cuentas de la aplicación de estos recursos.

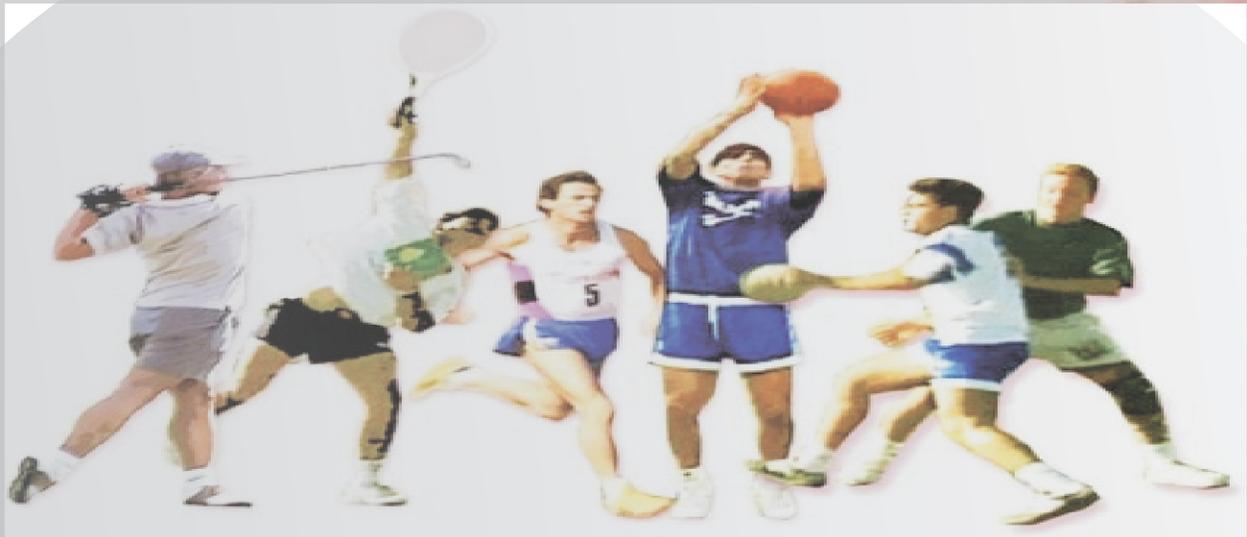


Foro Deporte, Jerez



Foro Deporte

- Destinar determinado porcentaje de multas en materia deportiva a la ejecución de los programas del deporte.
- Implementar la obligación de las personas que comercialicen productos en eventos deportivos, así como a las constructoras y empresas mineras, de contribuir económica y materialmente al fomento del deporte, y a la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas.



C. El tema de la infraestructura deportiva destacó por ser una necesidad urgente para el desarrollo del deporte de la entidad, por ello se planteó:

- Construir más y mejores instalaciones deportivas, integrales, diversificadas y regionalizadas que sigan las especificaciones técnicas que requiere cada práctica deportiva y los accesos para cada grupo de la población, como niños, adultos mayores, mujeres, y personas con discapacidad en escuelas, barrios, colonias, comunidades y centros de readaptación social. En este punto, se planteó además, que la práctica deportiva dentro de las cárceles, debía tomarse en cuenta para la obtención de beneficios de libertad condicional y reducción de la pena, cuestión que obliga a revisar la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado.

D. Se destacó la importancia de la capacitación a entrenadores, promotores y profesores de educación física, como factor fundamental para el desarrollo del Deporte en Zacatecas.

E. Se planteó el propósito de lograr la integración de las personas con discapacidad, niños, adultos mayores y mujeres, así como de las personas privadas de su libertad, a la práctica del deporte, a través de la accesibilidad necesaria, fue un punto de relevancia en las ponencias de los foros regionales.

F. Se postularon; la incorporación de la investigación y de las ciencias aplicadas, así como la medicina y el seguro deportivo como cuestiones importantes para incluirse dentro de las reformas a la legislación estatal del deporte.

G. En materia de disciplina y sanciones, se propuso:

- Establecer vigilancia efectiva en los eventos y unidades deportivas.
- Prohibir y sancionar el uso y expendio de alcohol y sustancias tóxicas en eventos y espacios deportivos.
- Fijar sanciones a las agresiones a árbitros
- Sancionar al dopaje en cualquiera de sus formas, y
- Reglamentar la disciplina deportiva.

Con la información recabada a través de los comentarios, propuestas y críticas de todos los sectores involucrados e interesados en el tema, la Comisión Legislativa de la Niñez, Juventud y Deporte de la LIX Legislatura pretende actualizar y lograr la eficiencia del sistema estatal normativo en beneficio de la sociedad zacatecana.

El objetivo principal de instrumentar este mecanismo de consulta y participación popular, realizada a través de los Foros de Consulta, fue recabar las necesidades de la ciudadanía para conformar un proyecto legislativo con mecanismos eficaces para cumplir con la finalidad de toda ley, que es el bienestar y el desarrollo integral de la población.

Transparencia

Iniciativa de Acceso a la Información Pública

El ciudadano tiene derecho a conocer la actividad pública gubernamental, a nivel federal y estatal, así como las actividades, eventos y datos que realizan los representantes populares y los servidores públicos, por ello es una magnánima labor estructurar un Estado de Derecho donde imperen los fundamentos sociales y democráticos.



**El Dip. Guillermo Huizar Carranza
Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública presentó la
Iniciativa de ley Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales**

El Derecho de Acceso a la Información Pública es un tema que ha despertado el interés de la ciudadanía. Su importancia radica en que la información contiene el derecho, de la población, a conocer temas y datos antes vetados. Sin embargo, la creación de leyes que regulan esta actividad es una tarea compleja, pues en ocasiones se promueven normas que paradójicamente hacen del acceso una excepción y del secreto una regla general.

La norma jurídica, en esta materia, debe luchar por garantizar principios como la eficacia y validez solo así tendrá un sentido para la sociedad. La correcta implementación y aplicación de este ordenamiento jurídico puede garantizar una mejor calidad de vida así como un sentido más amplio de la expresión.

Por esta razón el Diputado Guillermo Huizar Carranza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañado por los Diputados Ubaldo Ávila y María Luisa Sosa de la Torre, secretarios de la misma, presentó, el 17 de junio de este año, en el foro que tuvo como sede el Hotel Hacienda del Bosque, la iniciativa de LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, resaltando como puntos más sobresalientes de su iniciativa los siguientes:

1. El fortalecimiento del derecho a informarse mediante el uso de innovaciones tecnológicas como el Internet.
2. La aparición de todo un capítulo dedicado a la protección de datos personales.



3. La inclusión de nuevos sujetos obligados como la Universidad Autónoma de Zacatecas, los Sindicatos y los Partidos Políticos.
4. El anonimato de los solicitantes, lo que seguramente motivará el ejercicio de este derecho.
5. La creación de los Comités de Información, órganos colegiados responsables de vigilar el trabajo de las unidades de enlace, para hacer más democrático el acceso a la información pública. El evento contó con la participación de personal de la Comisión de Transparencia, Presidentes Municipales, Magistrados del Poder Judicial del Estado, miembros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos así los directores de los principales medios de comunicación, empresarios, académicos e interesados en el tema.

Fue nutrida la participación de los asistentes al foro y se concluyó señalando que la información gubernamental y estatal es un derecho de los ciudadanos. El ordenamiento jurídico en materia de acceso a la información y protección de datos personales debe garantizar una relación cordial entre el Estado y los ciudadanos para propiciar un ambiente para vivir mejor.



Participantes en la Presentación de la Iniciativa



El Agua. Un tema de todos

La Comisión de Agua y Saneamiento, presidida por el Dip. Feliciano Monreal Solís así como por sus secretarios el Dip. José Luís García Hernández y el Dip. Avelardo Morales Rivas, convocaron a los foros de “Consulta y Propuestas Ciudadanas para el Establecimiento del Marco Normativo del Agua” con la finalidad de conocer el uso del agua desde la perspectiva de la ciudadanía, expertos en la materia, servidores y funcionarios públicos así como de todos los interesados.

El objetivo principal fue el de recabar las necesidades, comentarios, propuestas y críticas de todos los sectores involucrados e interesados para conformar un proyecto legislativo, no sólo viable o técnicamente correcto, sino, principalmente, realista, con mecanismos eficaces de implementación y así, cumplir con la finalidad de toda ley, que es el bienestar y el desarrollo integral de la población, en este caso, modernizar, eficientar y dar sustentabilidad a la administración y uso del agua en nuestro estado.

Los foros se realizaron en el período comprendido del 23 de mayo al 25 de junio, en cinco municipios; Zacatecas, Fresnillo, Juchipila, Tlaltenango y Loreto. Se tuvo la asistencia de trescientos treinta personas y se entregaron, leyeron, y sistematizaron setenta y cuatro ponencias y participaciones.

Las ponencias se clasificaron en cuatro Líneas Temáticas para su estudio y análisis. Los resultados fueron satisfactorios y se proyectan en el vasto compendio de propuestas tomadas de la ciudadanía. De las cuales a continuación se presenta una síntesis.

1. Sobreexplotación de mantos acuíferos

En este tema se resaltó la situación por la cual atraviesa el estado de Zacatecas, clasificada como de severa crisis, pues los mantos acuíferos que dotan el agua se encuentran



- Realizar estudios de los mantos acuíferos para encontrar estabilización, propiciar la recarga natural, y recuperar el escurrimiento.
- Conservar las reservas hidrológicas y las fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Obligar a los operadores a tener una eficiencia hidráulica de por lo menos 75% en sus redes antes de permitirles la perforación de nuevos pozos.
- Fomentar mecanismos para que en las nuevas colonias además de las áreas verdes, tengan un depósito de abastecimiento de agua, y que las aguas pluviales tengan una diferente distribución y aprovechamiento.
- Multiplicar y diversificar las formas de captación y almacenamiento del agua.
- Prever que los municipios cuenten con por lo menos un programa integral de recuperación de caudales.

Exigir para la perforación de pozos la construcción de obras de recarga, para los acuíferos que alimentarán el pozo en cuestión, considerando que este rubro es de carácter federal, las dependencias públicas estatales que tienen en sus funciones el uso y el manejo del agua en cualquiera de las actividades que el desarrollo humano exige, deberá promoverse este tipo de obras en todos y cada uno de los pozos existentes, sin importar el uso que estos tengan, los cuales podrían ser por medio de los sistemas de recarga.



Foro Agua, Juchipila

2. Cultura del Agua

La cultura del agua es un sistema que pretende lograr el uso eficiente del líquido. El objeto es concientizar a la comunidad sobre el uso e importancia del vital líquido. Lo anterior se logra con el aprovechamiento del agua en las actividades humanas. Resaltando la importancia del tema se propuso lo siguiente:

Elaborar y difundir material sobre la cultura del agua por medio de campañas permanentes de ahorro del agua, exposiciones, foros, en las áreas urbanas, rurales, escuelas, oficinas públicas, e iniciativa privada, así como contar con la participación de medios de comunicación en dicha actividad.

y aprovechamiento del agua, sus diferentes usos y las maneras en las cuales se tiene acceso a este vital líquido, si es directo, indirecto, regular, intermitente, lo que generará una perspectiva distinta sobre la problemática de la disponibilidad y uso del agua.

Concientizar a las comunidades de alto riesgo de la necesidad de colaborar en acciones preventivas respecto a inundaciones.

Lograr la eficiencia en los usos del agua potable en sus diferentes modalidades.

En materia de agricultura, replantear la asignación de los índices de agostadero, abandonar el monocultivo, tecnificar la agricultura de riego

Exigir a los constructores de viviendas la aplicación de sistemas ahorradores de agua.

Aumentar en un 100 % la tarifa del agua (cultura forzada).

Otorgar incentivos a quienes emplean tecnologías innovadoras y ahorradoras.

Instrumentar elementos jurídicos que sancionen el dispendio y el mal uso del agua.



Foro Agua, Juchipila

Elaborar un diagnóstico interinstitucional y con la participación del sector social, privado y académico, sobre la situación actual y las perspectivas de disponibilidad

3. Prestación del Servicio

La administración del agua se realiza a través de organismos, procesos e infraestructura. En los foros, este tema resultó de suma importancia pues se realizó una revisión del funcionamiento, utilidad así como de la modernización de este sistema. La importancia de este tema radica en

que, de su correcto funcionamiento, depende lograr la estabilidad de la colectividad. Ante esta situación las propuestas se encaminaron ha:

Declarar de interés y utilidad pública la implementación de sistemas modernos y soluciones tecnológicas para el control de pérdidas y en los procedimientos de control y operación para mejorar la eficiencia de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado y promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.



Foro Agua, Zacatecas

Atraer mayores recursos e inversiones para elevar la calidad de la infraestructura de tratamiento de aguas y evitar la obstaculización a los recursos federales, ya que esto frena el desarrollo.

Incluir en el presupuesto de egresos, recursos económicos para apoyar a los municipios en la modernización de la gestión hidráulica.

Facilitar la rendición de cuentas, la transparencia, la preeminencia de decisiones técnicas sobre posibles consideraciones políticas y la aplicación de proyectos a largo plazo.

Hacer una separación explícita de funciones (planeación, regulación, supervisión, operación y administración) de las instituciones responsables de cada una de estas funciones, desarrollando

una adecuada planeación estratégica que integre un Programa Hidráulico Estatal, un Sistema de Información Geográfico y otro Financiero, y coordinar esfuerzos con todas las dependencias y entidades estatales y municipales.

- Integrar un Instituto de Tecnología del Agua formado por especialistas, con presupuesto suficiente, que colabore con un desarrollo armónico.
- Por parte de los municipios, incluir en su Plan de Desarrollo Municipal la obligación de planear, gestionar y administrar recursos destinados a la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento.
- Fortalecer a los usuarios de la sociedad que tienen la responsabilidad del uso eficiente del agua).
- Contar con personal suficiente y capacitado para el mantenimiento puntual de la infraestructura hidráulica todos los días del año, y para la adecuada facturación y cobro del servicio.
- Garantizar la transparencia, la participación pública activa y el desarrollo en dichas instituciones.
- Dar más facultades a los municipios.
- Rehabilitar las redes de distribución de agua y tanques, ya que la infraestructura hidráulica actual esta en lamentables condiciones.
- Consolidar a los organismos operadores mediante el desarrollo de sus funciones de las diferentes áreas de manera eficiente, y
- Llevar a cabo un estudio minucioso sobre las tarifas actuales en sus diferentes rangos y crear un sistema tarifario de acuerdo a la zona y condiciones propias de cada región o municipio para construir un esquema de recuperación en base a subsidios cruzados donde los más desfavorecidos paguen sólo un porcentaje de los costos totales, en tanto los sectores de mayores ingresos pagarían otro tipo de tarifas.

4. Saneamiento.

El tratamiento de aguas residuales es una parte importante de la cadena de aprovechamiento sustentable del agua, por ello, en esta línea temática se propuso:

- Rescatar, modernizar, eficientar y dar operatividad a la infraestructura de las plantas tratadoras que existen en el estado, y crear más.
- Contar con partidas presupuestales suficientes y anuales, a nivel estatal y municipal, para la construcción, operación y mantenimiento de las plantas tratadoras.
- Alentar la inversión privada y social en materia de drenaje y tratamiento de aguas.
- Impulsar el uso de tecnologías para saneamiento y preservación del agua y del ambiente.
- Conectar directamente las aguas negras a las plantas tratadoras. Implementar mecanismos para que los organismos operadores participen desde el anteproyecto hasta su funcionamiento, en la construcción de plantas tratadoras y que los organismos normativos ofrezcan capacitación a los operadores, y
- Fijar límites espaciales para la construcción de plantas tratadoras, por ejemplo, a 5 km como mínimo alejadas de cualquier núcleo de población.



En los diversos foros se contó con la participación de personal de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que se presentó el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, que integra una serie de instrumentos y acciones para mejorar el desempeño ambiental y el uso del agua.

Asimismo, se entregó una propuesta integral elaborada por la Universidad Autónoma de Zacatecas, que contempla un programa hídrico de acciones básicas acompañado de la proyección del presupuesto necesario que deben llevarse a cabo en los acuíferos del estado para su estabilidad.

Es importante resaltar que todas las propuestas serán consideradas para la elaboración del proyecto legislativo en materia de administración del agua. Lo anterior da cuenta a la gente, que participó en los foros regionales, y a la sociedad en general que es obligación e intención permanente de la Comisión de Aguas y Saneamiento de la LIX Legislatura actualizar y eficientar el sistema estatal normativo en beneficio de la sociedad zacatecana.



Foro Agua, Juchipila

Residuos Sólidos, una iniciativa para el mañana

La producción de residuos sólidos es una práctica innegable de la actividad humana. El hombre, dentro de su ciclo de vida, desecha materiales que con el tiempo se transforman en basura. La importancia del tratamiento y control de los residuos sólidos no se enfoca únicamente al aspecto sanitario, también se relaciona con el cuidado del medio ambiente, hogar material del hombre, por ello resulta indispensable crear organismos jurídicos que regulen el control y manejo de la basura.



**Foro de Consulta Ciudadana,
"Iniciativa de Ley de Residuos Sólidos"**

Los desechos son desperdicios o sobrantes de la actividad humana. El Estado tiene la responsabilidad de administrar el destino final de la basura para garantizar la salud de los ciudadanos y el bienestar del medio ambiente. Por ello es importante crear organismos jurídicos que contemplen planes de manejo para los desechos sólidos.

Conciente de la importancia de conservar la salud ambiental y humana, el 5 de junio de 2008, en el vestíbulo del Congreso del Estado de Zacatecas, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, integrada por el Dip. Rafael Candelas Salinas, presidente y por los diputados Francisco Escobedo Villegas y Avelardo Morales Rivas como secretarios, convocó al "Foro de Consulta Ciudadana para la Creación de la Iniciativa de Ley de Residuos Sólidos".

El evento contó con la asistencia de la Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Zacatecas; el Diputado Federal del Partido Verde Ecologista de México, Carlos Punte Salas; la Lic. Mariana Boy Tomborell, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Comité Ejecutivo Nacional del PVEM; el Ing. Julio Cesar Nava, Director de Protección Ambiental del Instituto de Ecología y Medio Ambiente; la Lic. Claudia Eloisa Ramírez Rivera, encargada de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Comité Estatal del PVEM así como de académicos, estudiantes y ciudadanos interesados en el tema.

En la exposición de los fines de la iniciativa se resaltó la importancia de propiciar la participación ciudadana en la cultura y concientización ambiental por ello resulta indispensable generar un marco jurídico



**Foro de Consulta Ciudadana,
"Iniciativa de Ley de Residuos Sólidos"**

ambiental en el Estado. Por esta razón se propuso realizar reformas en la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente en el Estado de Zacatecas sobre todo en el rubro de residuos sólidos. En base a estos acontecimientos se propuso incentivar, en la agenda gubernamental del Estado, la materia ambiental.

El evento se enriqueció con la exposición de las conferencias magistrales que fungieron como base académica para mostrar la importancia de manejar los residuos sólidos como medida para resguardar el medio ambiente.

Se resaltó la importancia de adoptar nuevos mecanismos para el tratamiento de residuos sólidos, pues el Estado presenta grandes carencias debido a la falta de plantación, escasez de recursos y falta de capacidad técnica. Se planteó que la solución es establecer una planeación a largo plazo para rellenos sanitarios individuales e intermunicipales.



**Foro de Consulta Ciudadana,
"Iniciativa de Ley de Residuos Sólidos"**

La tarea no es simple, la realidad señala que existe una gran falta de conciencia e interés en materia de residuos sólidos dentro de los municipios del estado; solo diecinueve municipios presentan avances importantes en la materia; dieciséis demuestran un interés nulo y veintitrés se encuentran con avances regulares.

El representante del Instituto de Ecología y Medio Ambiente manifestó que los compromisos de la institución radican en la capacitación técnica, para los responsables así como en la asesoría, coordinación de tesis y proyectos que se presenten para mejorar el actual sistema. Uno de los fines primordiales de la institución es fortalecer la recolección, reciclaje, manejo de residuos dentro del marco legal.

Otro de los temas imperantes dentro del debate fue el referente a los impactos ambientales de la basura. Es importante mencionar que los residuos sólidos son los desechos del consumo humano, de ahí la importancia de realizar un diagnóstico en cada estado para saber, de acuerdo a los resultados y características, que metodología se utilizaría para resolver el problema. Actualmente cada persona genera un kilo diario de basura, el problema no es simple; el conflicto radica en que el patrón de consumo y el manejo de residuos son mezclados y una vez unidos, éstos se convierten en basura. La basura se debe de separar, ya que al no hacerlo se contaminan mutuamente los productos.

Los tiraderos a cielo abierto y los clandestinos así como incineradoras y cementeras representan otro gran problema para la sociedad, pues se transforman en focos contaminantes. En México solo existen 200 sitios controlados, de los cuales solamente nueve cumplen con la norma. Esta actividad clandestina ocasiona, términos de salud, infecciones respiratorias, gastrointestinales, cáncer y malformaciones congénitas.

La finalidad del foro no fue solamente formar conciencia de la importancia de controlar los residuos sólidos, se dejó claro que resulta indispensable establecer normas jurídicas que regulen el control y manejo de los desechos que produce el hombre.

La Educación que queremos en este Siglo XXI

“Hombres haga quien quiera hacer naciones”

“Hombres haga quien quiera hacer naciones” es la frase que José Julián Martí utilizó para señalar la importancia y magnitud del papel del docente y de la educación. Educar es crear y construir un futuro para la nación. El mañana de los pueblos esta en el aprendizaje que se adquiere en las aulas por ello las naciones inteligentes no descuidan este aspecto, pues el conocimiento es la herramienta que rompe con la barbarie y con el retraso.



Foro Educación, Loreto

La LIX Legislatura del Estado de Zacatecas esta consiente del magnánimo papel de la Educación, por ello a través de la Comisión de Educación y en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la participación de la Secretaria de Educación y Cultura se convocó a Foros de Consulta Ciudadana “La Educación que Queremos en este siglo XXI”. Los Foros se realizaron en cuatro regiones y cada una de estas tuvo tres subsedes, de manera que los trabajos fueron de manera simultánea.

El Primer Foro se llevó a cabo en la región de Zacatecas el día 6 de junio de este año y tuvo por

subsedes; Zacatecas donde estuvo como coordinadora la Dip. María Hilda Ramos Martínez, Fresnillo que contó con la asistencia de la Dip. Laura Elena Trejo Delgado y Jerez en cual fungió como representante de la legislatura el Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez. El evento recabó ochenta y seis ponencias y más de treinta participaciones.

La ciudad de Guadalupe fue la región del Segundo Foro, realizado el trece de junio, el cual tuvo por subsedes; Guadalupe, evento coordinado por la Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Pinos donde se contó con la asistencia del Dip. José Luís García Hernández y Loreto en el cual la Dip. María Hilda Ramos Martínez fungió como coordinadora. Noventa y un ponencias así como treinta participaciones fueron los trabajos que se compilaron en esta región.

El 20 de junio se realizó el Tercer Foro en la región de Jalpa en las siguientes subsedes; Jalpa donde fungió como coordinadora la Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Tlaltenango, evento que coordinaron los Diputados Mario Alberto Ramírez Rodríguez y Francisco Escobedo



Villegas así como Nochistlán donde la Dip. María Hilda Ramos Martínez fue la representante de la Legislatura. En el foro se presentaron cuarenta y ocho ponencias, seis participaciones y una petición.

El Cuarto Foro comprendió la región de Río Grande, se realizó el 27 de junio y tuvo por subsedes; Río Grande, evento coordinado por el Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Concepción del Oro donde participó como representante de la Legislatura el Dip. Artemio Ultreras Cabral y Sombrerete en el cual fungió como coordinador el Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez. El evento recabó setenta y dos ponencias, cuatro participaciones y una solicitud.



Los trabajos giraron en torno a las siguientes líneas temáticas:

Políticas Públicas de larga visión frente al desafío de la globalidad en el siglo XXI.

En esta línea temática, los docentes y participantes del foro plantearon propuestas encaminadas a la mejora de la educación desde los cambios laborales, económicos, políticos y sociales que trae consigo el actual sistema económico y político que plantea este siglo XXI.

La Planeación Educativa. Educar para formar y formar para servir.

La Planeación es un ámbito medular en la enseñanza. De ahí la necesidad de analizar y proponer los elementos y estrategias que den por resultado una buena educación. Esta línea temática estuvo encaminada a examinar el actual sistema de planeación y a proponer nuevos mecanismos para mejorar el sistema educativo.

Ingreso y permanencia en el servicio

educativo. La contratación y la Ley del Servicio Civil.

En esta línea temática se debatió sobre la importancia de contar con un Sistema Educativo que cuente con personal docente capacitado que posea el perfil adecuado a su función específica. Lo anterior con la finalidad de lograr una magnánima calidad en la enseñanza.

Formación, evaluación y capacitación de maestros. La tecnología y su papel en los procesos educativos.

La formación, capacitación y evaluación de los docentes es parte esencial de la educación. La formación se refiere a las disciplinas y valores que constituyen la educación; la capacitación son los conocimientos y habilidades que revisten al sujeto de modelos educativos y de conocimientos que fortalecen los procesos educativos y la evaluación es el sistema que valora los resultados de la labor docente. En esta línea temática se abordó el papel y la importancia que la tecnología y el conocimiento juegan en la formación, capacitación y evaluación de los docentes.

Los sistemas compensatorios y su relación con el desempeño, productividad y calidad.

Los Sistemas Compensatorios nacen de la necesidad de lograr un alto índice de calidad en la educación, lo cual se lograría por medio de programas en los cuales los docentes brindarán atención personalizada a los alumnos con rezago escolar. Esta línea temática se encargó de analizar el desempeño, productividad y calidad de este tipo de programas.

El papel de los padres de familia en la determinación y evaluación de los proyectos y procesos educativos.

Los padres de familia tienen un papel fundamental en el desarrollo académico de sus hijos. En este tema se discutió sobre la competencia que los padres de familia tienen dentro de la vida académica, dentro de las instalaciones, de sus hijos.

El primer grado de preescolar ¿Obligación o autonomía?

La educación preescolar es un primer acercamiento al desarrollo académico de los alumnos. Este tema contempló el análisis, reflexión y debate sobre la importancia del preescolar, tanto dentro del Sistema Educativo Nacional como en la sociedad.

Regulaciones para la construcción de un Sistema Estatal de Becas.

Una beca es un apoyo económico que se concede a los alumnos para continuar sus estudios.

El Trabajo

El derecho del trabajo nace como consecuencia de la aparición del proletariado industrial de finales del siglo XIX. Su objeto es la tutela del trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena.

Es menester de los legisladores regular las conductas y figuras que participan en la relación laboral. Por ello el miércoles 9 de Julio de 2008 en el vestíbulo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se celebró el “FORO DE CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”, convocado por las Comisiones Legislativas de Trabajo, Capacitación y Previsión Social así como de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Honorable LIX Legislatura. El cual tuvo por objeto recolectar propuestas y opiniones para reformar las normas en materia del trabajo, capacitación y previsión social.

El evento contó con una importante asistencia de 103 personas y se presentaron 10 ponencias así como 4 participaciones.

Los trabajos presentados giraron en torno a la creación de un organismo jurídico que garantice la impartición de justicia eficaz, capaz de satisfacer las necesidades de los trabajadores y del estado.

En lo referente a la capacitación se resaltó como elemento fundamental para el desarrollo integral del trabajador y del estado la capacitación, pues ésta tiene por objeto propiciar y alcanzar altos niveles de motivación, productividad, compromiso y solidaridad.

La capacitación es una inversión pues los resultados que se obtienen de ella no solo benefician al empleado, sino que cumple en



Foro de Consulta Ciudadana en Materia de Trabajo y Previsión Social

desarrollo de los objetivos empresariales. Por ello es importante crear una programación anual de planes y programas de capacitación y adiestramiento.

En el tema de la seguridad e higiene se manifestó que se deben aplicar y dar seguimiento a los programas que traigan consigo beneficios como: disminución de pago de prima de riesgo de trabajo, disminución de ausentismo laboral, mayor calidad de vida, más competitividad en la mano de obra calificada, disminución de pérdidas monetarias y físicas en los inmuebles.

El procedimiento laboral ordinario fue un tema recurrente. Al respecto se propuso reformar los artículos 254, 255, 256, 257 para lograr más agilidad en el trámite.



Asistentes al Foro de Consulta Ciudadana en Materia de Trabajo y Previsión Social

Respecto al procedimiento de mediación se contempla la figura de la conciliación y se propone que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo cite a las partes para que dentro de un término de 48 hrs. comparezcan ante la misma, para tener pláticas conciliatorias que les permita dar por terminado su conflicto en la vía extra judicial, y en caso de no atender el mismo, remitir uno nuevo para que dentro de las siguientes 48 hrs. comparezcan para los mismos motivos y si en este último citatorio no comparece el patrón o comparecido, no se llega a conciliación alguna, los Procuradores inmediatamente deberán presentar la demanda del trabajador ante la Autoridad Laboral, implicando dicho procedimiento solo cinco días y no treinta o sesenta que dejan transcurrir los Procuradores para activar el órgano jurisdiccional.



Participante en el Foro de Consulta Ciudadana en Materia de Trabajo y Previsión Social

En materia de la Ley de Servicio Civil se busca lograr la actualización de las condiciones generales del servicio, acorde a las actuales necesidades así como el reajuste del reglamento de escalafón, apegada a los principios que establece la Ley del Servicio Civil en vigor. Para lograr estos objetivos se propone modificar y/o adicionar los artículos 3, 10, 17, 18, 28, 31, 33, 53, 55, 58, 68, 163, 166 –fracción II-, 189 –fracción III-, 190, el segundo párrafo del capítulo de incidentes, capítulo de pruebas, art. 238 –capítulo de resoluciones-, eliminar el 252, modificar 253, 254, 256, 258, 259, 261, 286 del citado ordenamiento.

Desarrollo Social

El desarrollo social es un objetivo permanente de cualquier gobierno, estado y población, es una tarea de estado que nunca puede ni debe ser abandonada por los gobiernos. Socializar el desarrollo, agilizar la inclusión de herramientas que permitan generar mayores estados de bienestar, es la meta permanente de toda administración.

El compromiso de los legisladores es modernizar el marco legal para dar a los ejecutores mayor facilidad de acción, a los ciudadanos igualdad en el acceso a oportunidades y a la sociedad mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos. Por ello la LIX legislatura a través de la Comisión de Desarrollo Social convocó a los legisladores, ejecutores y supervisores de las políticas de desarrollo y ciudadanía en general a los foros para la iniciativa de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Zacatecas.

Esta iniciativa, congruente con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, tiene como objetivo principal la búsqueda constante y transparente del Desarrollo Social Sustentable así como acercar, abrir y empatar las políticas de desarrollo social del gobierno federal con las estatales.

En materia de desarrollo social las políticas públicas deben tener como eje central la equidad y el desarrollo humano así como la realización de acciones individuales y colectivas que se concentren en programas, proyectos integrales



Foro de Desarrollo Social

objetivos, metas bien definidas y participación ciudadana suficiente, para que sean las personas quienes se apropien de su proyecto de vida.

Algunas de las propuestas recabadas en los foros fueron:

- Que la iniciativa integre políticas de equidad de género.
- Que se vincule la Ley de Desarrollo Social con la Ley Estatal de Salud y leyes afines.
- Que se integre un programa de protección a la salud de los recién nacidos.
- Que la política social vaya más allá del apoyo temporal o asistencialista.
- Que los consejos y órganos establecidos en la ley, tendrán representación municipal.
- Que la ley integre la Contraloría Social, órgano ciudadano, que vigile el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Desarrollo Social.
- Que los cuerpos colegiados tengan la obligación de integrar una agenda mensual para verificar el avance en la aplicación de las políticas y programas en la materia.



Foro de Desarrollo Social

- Hacer revisiones periódicas a los programas, para que no haya discrepancias con los programas federales de desarrollo social.
- Que los municipios colaboren de acuerdo a sus posibilidades, ampliando la cobertura a todas sus comunidades así como que participen en la planeación de las estrategias y objetivos en la materia.
- Establecer criterios para la asignación de apoyos a grupos vulnerables, incluidas las familias objeto de violencia intrafamiliar.
- Que se contemple la figura de la denuncia popular.
- Que los recursos destinados al desarrollo social no se utilicen con fines partidistas.
- Que se contemple la constitución de incubadoras de empresas y agencias de desarrollo local.

- Que en los presupuestos de egresos, el gasto social debe superar al gasto corriente.

La importancia de esta iniciativa radica en que involucra a la población en el diseño, implementación y ejecución de las políticas de desarrollo social, por ello los planes y programas que se emitan, tendrán una carta de navegación con objetivos y metas perfectamente delimitados; de igual forma los recursos destinados al desarrollo social no podrán disminuirse ni destinarse a otros ramos porque los ciudadanos contarán con mecanismos para denunciar las conductas anómalas que se alejen de su marco de actuación.

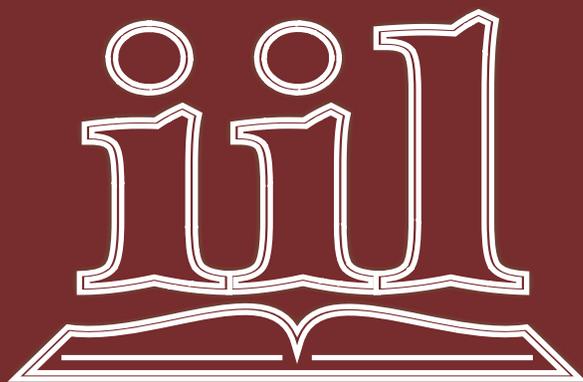
La iniciativa de Ley de Desarrollo Social apuesta a que los zacatecanos tengan acceso a mayores oportunidades de desarrollo.



Lectura de las conclusiones de los Foros de la Consulta Ciudadana de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Zacatecas y sus Municipios por la Dip.Emma Lisset López Murillo.

El evento de conclusiones contó con la asistencia de Diputados de la LIX Legislatura del Estado, Presidentes Municipales así como Representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Zacatecas así como de la ciudadanía.





**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS**